



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SEPTIMA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU SÉPTIMA SESIÓN URGENTE, EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48, y 77 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la opinión técnica sobre la viabilidad de realizar los conteos rápidos de la elección a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, a efecto de dar respuesta al requerimiento hecho por el Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud del ejercicio de asunción parcial de los conteos rápidos para la referida elección, radicada en el expediente INE/SE/ASP-07/2017.
2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al Estatuto y a diversos reglamentos del partido político local denominado “Partido Humanista de la Ciudad de México”.